

Medellín, 25 de febrero de 2019.

**MODIFICACIÓN N°2**

**LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN: "CONVOCATORIA IDEAS EN GRANDE 2019"  
Estímulos a la Gestión y al Desarrollo Comunitario**

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y DESARROLLO SOCIAL - DEPARTAMENTO DE  
ANTIOQUIA**

La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, efectúa la siguiente modificación, en relación con el cronograma estipulado en los lineamientos de participación de la CONVOCATORIA IDEAS EN GRANDE 2019, ampliando el término de entrega de las propuestas, con el fin de garantizar la pluralidad y una mayor participación de las organizaciones sociales y de los organismos comunales en la misma.

**Modificación N°1:** Se modifica el Numeral 1.5 cronograma de los lineamientos, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	11 de enero	Sitio Web <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a> link Convocatoria 2019
Asesoría, capacitación y acompañamiento en la formulación de las propuestas	14 de enero al 15 de febrero	124 municipios del departamento de Antioquia
Cierre de la convocatoria: Plazo máximo para la entrega de propuestas (documentos legales requeridos, formulario de participación, formato para la presentación de la propuesta y demás documentos)	4 de marzo Hora 5:00 p.m.	Instalaciones de la Gobernación de Antioquia – Centro Administrativo La Alpujarra- Calle 42b 52 – 106, Sótano externo, taquilla 23 en horario de atención de:7:30 a.m. a 4:30 p.m.  Del 20 al 1 de marzo de 2019, se recibirán las propuestas en las Instalaciones de la Gobernación de Antioquia – Centro Administrativo La Alpujarra – Calle 42b 52 – 106, segundo piso, subiendo por el Hall principal (puesto de atención de la Convocatoria Ideas en Grande). <b>Fecha límite: 4 de marzo de</b>



## Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		2019 a las 5:00 p.m. en punto.
Publicación listado de organizaciones participantes	5 de marzo	Sitio Web <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a> link Convocatoria 2019
Manifestación de aclaraciones por parte de las organizaciones que no aparezcan registradas en el listado de participantes	5 al 7 de marzo	Correo electrónico <a href="mailto:ideasengrande@antioquia.gov.co">ideasengrande@antioquia.gov.co</a>
Verificación del cumplimiento de requisitos (documentos legales y condiciones de participación)	8 al 29 de marzo	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Solicitud, presentación y verificación de las aclaraciones y aporte de documentos requeridos	8 de marzo al 4 de abril	Instalaciones de la Gobernación de Antioquia – Centro Administrativo La Alpujarra- Calle 42b 52 – 106; o a través del correo electrónico <a href="mailto:ideasengrande@antioquia.gov.co">ideasengrande@antioquia.gov.co</a>
Evaluación propuestas por parte de los jurados designados	8 al 26 de abril	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social
Verificación técnica en territorio de la viabilidad de las propuestas preseleccionadas por los jurados	30 de abril al 10 de mayo	N.A
Publicación de resultados	<b>13 de mayo</b>	Sitio Web <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a> , link Convocatoria 2019
Firma y legalización de acta de compromiso por parte de los representantes de organizaciones seleccionadas	23 al 24 de mayo	Municipio de Medellín. Se ampliará información sobre el lugar específico con la debida antelación
Acto de reconocimiento de propuestas seleccionadas	24 de mayo	Municipio de Medellín. Se ampliará información sobre el lugar específico con la debida antelación
Primer desembolsos	A partir del 7 de junio	N.A
Desarrollo de las propuestas seleccionadas y acompañamiento técnico al desarrollo de las mismas. Jornadas de rendición de cuentas, presentación de informes finales, últimos desembolsos y firma del Acta de Terminación	27 de mayo al 1 de octubre*	N.A



## Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social

**Modificación N°2:** Con relación al numeral 2.1 de los lineamientos, Documentos que deben presentar las Organizaciones Sociales, se aclara lo siguiente:

4	<b>Certificado de Cumplimiento de Normatividad</b> expedido por Secretaría General - Dirección Legal de la Gobernación de Antioquia. Piso 10 - Oficina 1013(*) o por la entidad designada para ello dependiendo del tipo de organización.
---	---

\*Nota: Debe tenerse en cuenta que, para la expedición de este certificado, las organizaciones deben cumplir una serie de requisitos, y que además se requiere de un tiempo para revisión del cumplimiento de los mismos por parte de la Secretaría General. Se adjunta el formato de solicitud del Certificado de Cumplimiento de Normatividad y circular N°2018090000257 del 03 de julio de 2018, en la cual se indican los documentos a acreditar ante dicho organismo para la generación del certificado en mención.

**Nota:** Es importante aclarar que de acuerdo a la circular anteriormente citada, las organizaciones sociales objeto de control por parte de la Dirección de asesoría Legal y de control de la Secretaría General del Departamento de Antioquia, cuentan con plazo hasta el 30 de abril de cada año para proceder a allegar la documentación ante la dependencia en mención, para que les expidan el certificado de cumplimiento de normatividad, por lo cual será válido para la presente convocatoria el certificado correspondiente a la vigencia 2018 (mientras se adelanta el trámite respectivo para este año) o 2019 (para aquellas organizaciones que ya lo hubiesen tramitado), sin embargo no serán válidos certificados de vigencias anteriores.

Las demás previsiones establecidas en la Convocatoria "IDEAS EN GRANDE 2019" y no modificadas por el presente documento, conservarán plena validez y vigencia.

**JORGE MARIO DURAN FRANCO**  
Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social  
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Julián Grisales Bedoya		25/02/2019
Revisó:	Julián Grisales Bedoya		25/02/2019
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			